

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 792]

MARTES 8 DE MARZO DE 1836.

[Un real,

FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Juan de Dios f.

JUBILEO CIRCULAR
En S. Juan de Dios.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Picis, sale á las 5h 54m. y se pone á las 6h. 6m. La Luna está decreciendo tiene 21 dias. Temperatura 20 g.—Reaumur.—Fahrenheit 78.

CORREOS. —Sale el de Valles.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA
DIA 7.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres...	18	56	4	409
Refujio...	1	1	0	73
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	14	9	0	250
Huerfanos....	2	0	1	176

Total de ambos secos.....996

GEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 7.

Hombres.....	5
Mugeres.....	1
Parbulos.....	3
Total.....	9

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	3
Salieron.....	2
Ecsisten.....	41

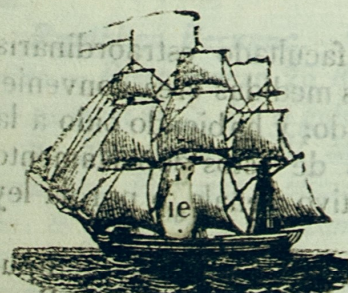
MARITIMA

Buques ecsistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Flora francesa.

GOLETAS.—Constitucion inglesa. Yanacocha nacional. Guadalupe Id.



BERGANTINES—Arequipeño nacional—Jeneral Orbegoso Id.—Flor del mar Id.—Tres Amigos Id.—Congreso Id.

BARCAS—Jeneral Santa Cruz nacional.

MERCANTES.

FRAGATAS—Independencia norteamericana—Libertad nacional.

BARCAS.—Jorje Henrique americana.

BERGANTINES.

San Juan nacional—Bonanza ingles—Elizabet Re-

delife Idem.—S. Ignacio chileno—Alcance nacional Teodoro chileno—Oriente sardo—Maypú, ingles.—Margarita americano—Ayacucho nacional—José Id. Jolly Jar ingles—Amalia Idem—Primavera chileno

BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis chileno—Concepcion ingles—Peruvian sardo.

GOLETAS.

Perla nacional—Amalia colombiana—Torreblanca nacional,—Veloz Manuela chilena.—Cruzadora mejicana.—Limeña nacional.—Fama Id—Fortuna Id.—Salmon Id.—Caupolican Id.—Elias de la Cruz chilena—Carmen Id.

BALANDRAS—Carmen nacional.

ESTERIOR

VENEZUELA.

Las ultimas fechas de Caracas son del 2 de setiembre, y nada habia ocurrido de nuevo. El presidente ha espedido una alocusion á los venezolanos digna de la causa que preside, y del honor y dignidad de un gobierno republicano, la cual se inserta á continuacion.

ALOCUSION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A sus conciudadanos.

VENEZOLANOS:—Vuestro patriotismo y firmeza han salvado de un fatal trastorno las instituciones del pais, vindicando su honor y el de Venezuela y restableciendo á su accion el gobierno q' ellas legitiman, y que un corto número de militares armados pretendió destruir el malhadado 8 de julio.

En vuestras ansias invocasteis á los libertadores de la patria: al instante hallasteis un padre en el ilustre caudillo de los patriotas de Venezuela, que rodeado de muchos de sus antiguos y dignos compañeros de armas voló al llamamiento del gobierno y á los reclamos del pueblo, con una decision toda de lealtad, patriotismo y gloria. Venezuela se salva y triunfa en la tremenda prueba de los principios, contra los embates de una faccion parricida.

Con la máscara del bien comun, y con el fementido pretesto de reformas en la constitucion y en las leyes, hombres de principios, partidos y miras opuestas, se unieron solo en el criminal designio de trastornar el gobierno ecsistente, para entrar despues á deslindar sus planes insensatos. Necesitaban convertir la república en un caos de incertidumbres y desastres; hacerla á la vez el juguete y la victima de pasiones é intereses, de aspiraciones y proyectos diversos y aun contrarios

entre sí; mas ninguno favorable à la libertad, civilizacion y bien estar de los pueblos. Bien conocéis la falsedad de estos pretextos y la hipocrecia de los que los invocan, prescindiendo maliciosamente de la marcha gradual y progresiva de todas las cosas humanas ácia su perfeccion; pretendiendo corregir de un golpe los defectos de la lejislacion, por medio de una asamblea tumultuaria, convocada en la efervescencia de sus pasiones y bajo la garantia de sus bayonetas. Así se desechan las vias ordenadas pacificas y legales que están establecidas para corregir estas supuestas imperfecciones, y se pretende reformar destruyendo. Para corregir defectos de un caracter teorico y cuestionable, ó por lo menos de una importancia muy subalterna, se hollan los principios fundamentales y practicos de todo gobierno popular. Recusan al cuerpo legislativo y apelan á una convencion; como si esta palabra tuviese alguna virtud mágica para asegurar el acierto de las pretendidas reformas; como si la reunion de los delegados del pueblo ofreciese mas garantias bajo diferente denominacion, en medio del conflicto de la guerra civil y rodeada de las armas, que en la calma del orden legal; como si la sabiduria de los legisladores pudiese manifestarse en el tumulto de las pasiones mas bien que en el seno de la tranquilidad pública para discutir los intereses comunales. Ellos finjen buscar el voto de los pueblos intimidandolos y tratando de subyugar su voluntad á los temores de la fuerza: se atreven á insultarlos atribuyendoles la imbecilidad de preferir á los bienes prácticos de la paz, al tranquilo goce de la libertad, á la marcha progresiva de la industria, de la moralidad y del fomento de que se goza, las aspiraciones personales de unos pocos, contrarias á los derechos de la comunidad, y la completa subversion del orden social: se empeñan en establecer un cisma fatal entre el pueblo y los ciudadanos armados, queriendo hacer de estos un cuerpo distinto, con miras é intereses opuestos á los de los demas, é irrogandoles el atróz insulto de atribuirles resentimientos injustos y deseos de distinciones y pretensiones liberticidas, que solo están en la cabeza y en el corazon de muy pocos.

Pero habeis presenciado mejor que yo el espectáculo tierno imponente de las disposiciones de los pueblos, primero asombrados é indignados contra la violencia de los conspiradores, oponiendoles cuantas demostraciones de desaprobacion estaban á su alcance en los momentos de sorpresa; luego volando al centro del patriotismo al rededor del ilustre jefe del ejército de Venezuela y de sus esclarecidos compañeros para que dirijiese sus nobles esfuerzos y los condujese á reducir al orden sus descarriados hermanos; y finalmente trasportados de júbilo en torno del ilustre caudillo, del padre de la patria, y formando una masa con nuestros leales conciudadanos del ejército, haciendo deponer las armas á los unos, y lanzando á los otros de vuestro seno, mas que por la fuerza de las armas, por el poder irresistible del patriotismo, de la lealtad, de las virtudes y de la temida opinion del valor y glorias de nuestros fieles capitanes.

(Continuará.)

INTERIOR

El ciudadano Luis José Orbegoso, general de division de los ejércitos nacionales, benemérito á la patria en grado heroico y eminente, condecorado con la medalla

de la ocupacion del Callao, presidente provisional de la república. &c. &c.

CONSIDERANDO;

I. Que á consecuencia de los motines militares recientemente egecutados en diferentes puntos de la república, se halla dislocada;

II. Que los pueblos espectadores y víctimas de los graves males que sufren y oprimidos por la fuerza carecen de órganos lejítimos para expresar su voluntad;

III. Que los pronunciamientos parciales y contradictorios que se han hecho en algunas provincias, son y deben reputarse efecto de coaccion, de violentas circunstancias y de la confusion en que se hallan;

IV. Que movido de los sobredichos motivos el supremo gobierno convocó á congreso extraordinario el 31 de marzo último;

V. Que este congreso no ha podido reunirse por hallarse los puertos del norte, y la mayor parte de los del sud oprimidos por las tropas disidentes;

VI. Que por las mismas razones no puede instalarse el congreso ordinario que debia reunirse el 29 de julio procsimo conforme á la constitucion;

VII. Que son notorios el anhelo y esfuerzos de los departamentos del sur por reunir en el conflicto en que se hallan una asamblea parcial, que pueda acordar los medios de detener el torrente de males que los aflijen, y fijar las bases de su nueva organizacion y su suerte futura;

VIII. Que tampoco ecsiste el consejo de estado para llenar la atribucion 2a. del artículo 101 de la constitucion, y el artículo 6º de las disposiciones transitorias;

IX. Que en el caso de mi muerte, ú otro accidente fortuito, quedaria la república sin una autoridad legal que la rija, por no ecsistir actualmente ningun cuerpo representativo que pueda nombrarla;

X. Que en el estado de dislocacion en que se hallan los pueblos, su reorganizacion politica es uno de los primeros deberes del gobierno;

XI. Que por los tratados celebrados con el gobierno de la república de Bolivia en 15 del corriente, está comprometido el del Perú á convocar una asamblea de los departamentos del sud, y otra de los del norte con el objeto de procurar su reorganizacion politica;

XII. Que las dificiles y extraordinarias circunstancias en que se encuentra la nacion ecsigen urgentemente medidas tambien extraordinarias, al mismo tiempo que adecuadas á sus deseos é intereses;

XIII. Que me hallo facultado extraordinariamente para tomar cuantas medidas crea convenientes á la salvacion del estado; y habiendo oido á las personas mas respetables de estos departamentos á falta del cuerpo consultivo señalo por la ley;

DECRETO:

Art. 1º Se convoca una asamblea de diputados de los departamentos de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho, para el 26 de octubre venidero en la villa de Sicuani.

Art. 2º Su reunion y resoluciones están garantidas por el gobierno de Bolivia en virtud del tratado precitado.

Art. 3º El objeto de esta asamblea es fijar las bases de la nueva organizacion de estos departamentos, y su suerte futura.

Art. 4º Con igual objeto se reunirá en la villa de Huaura otra asamblea de diputados de los de-

partamentos de Junin, Lima, Libertad y Amazonas, tan luego como se hallen libres de la opresion que sufren; á cuyo fin se señalará oportunamente el dia de su instalacion.

Art. 5º A treinta leguas de distancia de los puntos designados para la reunion de estas asambleas, no residirá fuerza alguna armada durante sus sesiones.

Art. 6º Un decreto especial designará el número de diputados, modo de su eleccion y duracion de sus sesiones

Art. 7º Mi secretario jeneral queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el cuartel jeneral en la heroica ciudad de los libres de Arequipa á 26 dias del mes de junio de 1835.—*Luis José Orbegoso*—P. O. de S. E.—*Ildefonso de Zabala*

VARIEDADES

Bosquejo historico de la abominable defecion de la division del Centro en Pisco y muerte del JENRAL VALLE-RIESTRA.

(Conclusion del número anterior.)

Destacaron en el momento dos partidas para prender á sus gefes Valle-Riestra y Moran, asegurandoles que nada tenian que temer, y ofreciendoles garantia-[†] como si los sediciosos hubiesen observado alguna vez este géuero de ofrecimientos, cuya religiosa observancia, los indignos, reclamaron en su vez.

Los gefes aprisionados inflamados del doble ardor que caracteriza á los militares valientes en su honor, echaron en cara á los oficiales la fealdad de su traicion—y el coronel Moran volviendose á la tropa les increpó en los términos mas vehementes su maldad; hasta escuchar de los soldados que,—*LOS OFICIALES, Y NO ÉLLOS HABIAN ÉCHO LA TRACION*—Mil temores cercaron entonces á los revoltosos, quienes para salir del apuro separaron de Valle-Riestra á Moran impidiendole embarcarse con el general, é intimandole marchase por tierra á lo que se negó este abiertamente.

Las medidas de los conjurados fueron tan terribles como sus temores; y no habiendo medios para una reaccion saludable, fué embarcado Valle-Riestra, preso y escoltado con direccion al Callao, mientras que el otro jefe substrayendo su persona de aquel cuadro abominable, partió para Arequipa por tierra, con aquella resolucion digna de él, y que siempre hará honor á su memoria.

Antes de la madrugada del 30 de marzo fondeó en la bahía del Callao el buque que conducia

(†) *República Peruana.—Comandancia general del centro.—Pisco marzo 28 de 1835.—Al señor secretario general de S. E. el gefe supremo de la república.—Sr. Secretario.—El comportamiento que ha observado con los señores y oficiales que componen la division, el Sr. general ex-comandante general de ella, ha dado mérito á que lo miren estos con el decoro, que demanda su empleo, y con el respeto á que se ha hecho acreedor, por la conducta que ha manifestado en la cesacion de su mando; bajo de este concepto, son de sentir de voto unánime, se pida encarecidamente á S. E. el gefe supremo, le conceda al espresado señor general lo unico que solicita, el marchar á reunirse á su familia, garantia que se ha ofrecido y que impetran de la suprema voluntad de S. E. los infrascriptos.—Dios guarde á US.—Coronel, J. Ildefonso Coloma—Teniente coronel, José Lujan.—Juan B. Lanao.*

al ilustre prisionero, y al instante el hipócrita Bujanda, con aquella alma fria y apocada dispuesta á toda maldad, remitió al español S. Julian para que intimase al Jeneral Valle-Riestra desembarcar en el momento: suplicó este se difiriese aquella órden inoportuna, mientras que el dia diera lugar para arreglar su desembarco; pero San Julian siguiendo los impulsos del corazon de los hombres de su nacion para con los americanos, regresó á esponer á Bujanda que *el jeneral no queria desembarcar y que ni por la fuerza lo verificaria.* Recriminacion que resolvió á Bujanda á comisionar á *Mariano Vivero*, y otros, para que fueran a reconvenirle por semejante contestacion, forzandole á saltar en tierra. El jeneral hizo ver á los comisionados delante del mismo falsario San Julian, que la contestacion recibida por Bujanda no era la que él habia dado. El español recibió aquella refutacion en presencia de los enviados sin el menor bochorno ni rubor. Y el jeneral rebozando en aquel fastidio que provoca siempre la groseria y maldad, fué arrancado del buque y conducido á casa de Bujanda gobernador de los Castillos—almorzó con el que era capaz de cortejar á la victima, agasajarla y adormecerla. Encaminaronle luego á la casa preparada para su prision, en donde le dejaron sumido en el caos de recelos que enviaba el cuadro de sus feroces verdugos, haciendo un oficial la primera centinela de vista.

La infausta noticia de tan aciágo suceso llegó á la familia del jeneral, que inquieta por un presentimiento fatal puso en camino á la esposa, hijos y hermana, dejando á la madre en la mayor consternacion. A la presencia de prendas tan queridas incororóse el jeneral, poniendo en egercicio aquellas maneras de dulzura y amabilidad con que se atraia siempre el aprecio comun. Este dia se pasó en procurarse recursos de vida en Chile, á cuyo punto le habia anunciado Bujanda que marcharia. Le afligia la idea de necesitarse á precariar la subsistencia de algunos amigos por su absoluta privacion de numerario. Empero al dia siguiente sofocó estos pensamientos aparejandose las cosas de otro modo. La incomunicacion y guardia doble, pusieron termino á la serenidad, embargando al pensamiento la congoja. Apesar de los azares que enviaban tan incidiosas medidas, el mísero Bujanda lleno de frialdad y con un aspecto y voces á proposito para inspirar confianza, reiteró á la madre del jeneral que *no tubiese cuidado algano, pues solo se esperaba para embarcarli que diese algun buque la vela para Chile.* Ni estas significaciones, ni el convencimiento mismo de la ninguna delincuencia bastaron para desvanecer en aquella familia angustiada el imperio de aquellos toques secretos, de esos impulsos que de un modo inesplicable previenen siempre el mal de que son precursores. Todas las personas de esta familia desolada emplearon muchas horas en súplicas y compromisos á los amigos de Salaverry, quienes contestaban con esperanzas; cuando el asesino sin dar lugar á cosa alguna, arrebatado de un vertigo del desorden de su cerebro, ó bien sea impulsado de la complacencia de una alma feroz, á las dos de la mañana del fatal 1.º de abril firmó sin causa alguna aquella sentencia de horror: y á la misma hora marchó Soffia conduciendo á Bujanda aquel pliego abominable complaciente á su alma villana y ruin. Fué este introducido en el Castillo por una escala, é inmediatamente la turba asesina se ocupó en disputarse la ejecucion de aquella sentencia brutal. La confianza de este club abominable recayó en un *Andrés Garrido* infatigable en

el daño de la República, y de quien tiene la sociedad entera tan auténticos testimonios de su excesiva perversidad. A la madrugada de este día terrible entró en la prision del jeneral, cuando este reposaba con su amada compañera bajo del dulce cielo de la inocencia, de donde se le estrae con el pretesto de ser conducido á un ponto ff: y al salir dá el último á Dios á sus dos caras prendas esposa é hija, diciendo a la primera—*hija me parece que esto es mas que ir á un Ponton. . . .* y haciendo á la tierna criatura y llenandola de oscuros paternos se separa de esta escena de ternura para marchar á las órdenes de aquel vergudo, que tomó la direccion de la Puerta del Socorro de la misma fortaleza. Reconvenido por el jeneral sobre que aquel *no era el camino para embarcarlo*, le repuso, con una fiereza sin ejemplo *que iba á ser fusilado*. A tan bárbara intimacion solo dirige la víctima las siguientes palabras—*hombre ¡que comision tan fuerte le han dado á V.!* La comitiva era compuesta de Garrido y el español Larrar armados, el capellan del Castillo, y algunos tiradores que marchaban a distancia. Fué conducido hasta el reducto de Sta. Rosa en donde habia apostada la escolta sacrificadora al mando de un Vivanco restaurador. Allí con aquella serenidad que inspira la inocencia. —Con la conciencia de un cristiano que conforma el modo de morir con la moderacion de una vida ordenada desde sus primeras impresiones, saca de su cartera lapiz y papel, estampa su última disposicion nivelada á las circunstancias, *hace llamar á Vivero*, y cierto de que no queria verlo para desempeñar sus favores, despues de obsequiar capa y sombrero á la tropa y de confiar la cartera á Garrido para que la entregára á su esposa; postróse á los pies del ministro del santuario de quien recibió la absolucion aquella alma resignada á abandonar el teatro de Salaverry. Se le intima terminado este acto, que *vá á ser fusilado por la espalda*, á cuyo exceso de ferocidad no se prestó el honor de su clase, alegando *no haber sido jamas traidor ni criminal: y que esta infamia no merecía él, que solo moría por haber llenado los deberes de jeneral y de buen ciudadano*. Se hincó suplicando *le tirasen en las sienes, lo q' se verificó*, dando Larrar la voz de *¡fuego!* á cuyo estrepito cayó la víctima destrozada. . . . El mismo Larrar y Vivanco concluyeron su comision sepultando el cadaver en las antiguas bóvedas del Callao.

Consumado el sacrificio de aquella víctima ilustre, ya no hubo para que detener mas en captura á la desolada esposa en cinta y tierna hija, quienes atormentadas y fuera de sí evacuaron la plaza abominable para vagar por el pueblo inciertas, desfallecidas, abandonadas á su destino y sumidas en la última consternacion: fueron conducidas á Lima en donde salieron de su incertitumbre tocando con evidencia aquel irreparable desengaño.

¡Esposas tiernas! vosotras, en quienes tiene tanto poder los sagrados vínculos del amor conyugal; solo á vosotras es dado medir esta impresion de incomparable dolor! ¡Madres amorosas, madres sensibles á los afectos de vuestros hijos, en quienes la naturaleza ha depositado toda la vehemencia del amor maternal; considerad la fuerza de este dolor excesivo á todas las penalidades humanas! ¡Si, de vosotras es compadeceros de una madre sumida en congoja eterna por el hecho mas atroz, mas injusto y temerario de cuantos verse pueden en el desorden de las revoluciones! ¡Un buen hijo asesinado vilmente por un temerario caudillo de vandidos, es el espectáculo de horror que excita la venganza

de los mortales! Pero no: hombre escesivamente miserable, vos teneis madre, esposa é hijos á quienes la religion me prescribe no desear el tormento que acibara mi vida, y con cuyo dolor descenderé á la tumba! ¡Sed felices si podeis y compadeced mi desgracia irreparable!

Nada restaba ya sino recoger los restos del general victimado para honrarle con la pompa fúnebre depositando su cadaver en el lugar correspondiente á su clase y decoro. Indispensable era para este obgeto exhumarle pero se ofrecieron dificultades [‡] al intento que no se allanaron con facilidad. Al fin cedió el tirano, y prestóse tambien el hipócrita Bujanda para aquella ceremonia, esforzandose entonces en sincerar su conducta con don Juan Caso cuñado del finado general. Fué conducido el cadaver á Lima y depositado en el templo de S. Agustin hasta el siguiente día tres en que se celebró el funeral en medio de un inmenso concurso y con asistencia de sus buenos amigos, quienes honraron sus restos hasta depositarlos en el nicho núm. 11 uno de los destinados á la plana mayor del ejército en el cementerio comun.—*En donde descanza en paz.*

[‡] E. M. de Plaza.—*El ayudante de esta plaza D. Juan Bautista Larrar en union del capellan de esta guarnición doctor D. Alejo Olleregui, y ocho soldados de artilleria estraerán del sitio de las bóvedas el cadaver del finado señor general D. Francisco Valle Riestra, el que pondrán á disposicion de D. Juan Caso, segun disposicion suprema.—Independencia abril 2 de 1835.—El gefe, Vivero.*

R. P.—*Gobierno de la plaza del Callao.—Independencia abril 2 de 1835.—Al guarda principal de la portada del Callao—El Sr. D. Juan Caso conduce para la capital de Lima el cadaver del finado general D. Francisco Valle-Riestra, segun concesion del supremo gobierno. Lo comunico á usted á fin de que no se le ponga en esa portada de su cargo el menor embarazo, antes por el contrario se le franquee el paso, á cualquiera hora que se presente.—Dhos guarde á U.—Juan Anjel Bujanda.*

AVISOS

PUERTO DEL CALLAO.

Movimiento Marítimo.

ENTRADAS.


Marzo 4.—Goleta chilena PRIMAVERA, de Valparaiso, su capitan D. Pedro Amestoy, su carga viveres, pasajeros D. Roberto Maclean y D. Gabriel Etienne.

Idem 4.—Bergantin ingles AMALIA de Valparaiso en 9 dias, su capitan D. José Choldeteld, su carga general; pasajeros el Sr. jeneral D. Eugenio Cortés, D. Manuel Lajara, D. Manuel Palacios, Da. Maria Garcia y Da. Maria Solis de Nieto.

SALIDAS.

Idem 4.—Fragata nacional AMALIA, para Santa su capitan D. Joaquin de la Torre.

Para Islay.

 Saldrá el 10 del presente la muy velera fragata nacional LIBERTAD. Admite carga y pasajeros, los que serán muy bien tratados; para uno ú otro veanse con su capitan á bordo ó con—JUAN FRANCISCO ISCUE.